ACOPI | TE INFORMA

EDICIÓN 06 - FEBRERO 2020

- Balance ACOPI 2019.
- Perspectivas Económicas 2020.
- Mercado Laboral.
- 10 Pactos por el crecimiento Económico.
- Macrorueda 80 PROCOLOMBIA.

ACOPI TE INFORMA
EDICIÓN 06 - FEBRERO 2020

Dirección
Rosmery Quintero Castro
Presidente Ejecutiva Nacional

Comité Editorial
Rosmery Quintero Castro
Edgar Quiñonez Rizo
Edgardo Montes Rodríguez
Osiris Meriño García

Diseño y Diagramación
Carolina Castro Viloria.

ACOPI
Calle 44 No. 46-32, Barranquilla, Colombia.
Tel: +57 (5) 370 0207 – 317 431 2353

Página Web: http://acopi.org.co/

Escanea este este código QR para
conocer más boletínes

Estimado afiliado, aliado, miembro de junta directiva y todos los actores públicos y privado del ecosistema empresarial, presento un saludo de agradecimiento por todos sus aportes y la confianza en la labor que desde ACOPI desempeñamos para el crecimiento del sector más representativo del país, la Mipyme.

Rosmery Quintero Castro
Presidenta Nacional de ACOPI

Balance General de ACOPI 2019

LOGROS EN MATERIA LEGISLATIVA

1. INCLUSIÓN DE DOS PARÁGRAFOS EN EL PND 2018-2022:

1 ARTÍCULO 170º.
Líneas de crédito para inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación.

PARÁGRAFO. Como apoyo a estas entidades se crearán centros de dinamización financiera que direccionen e incentiven a las empresas para acceder y obtener los recursos públicos existentes para fines de ciencia, tecnología e innovación.

2 ARTÍCULO 187º.
Fomento de los microcréditos.

PARÁGRAFO. El Gobierno nacional fomentará el desarrollo de cadenas productivas entre empresarios MiPymes a través de figuras como la Asociatividad que generen valor agregado al producto final y permitan mayor innovación tecnológica entre las unidades productivas.

2. CONPES DE FORMALIZACIÓN:

ACOPI logró incluir las siguientes propuestas en la construcción del CONPES 3956.

1. **Simplificación de trámites INVIMA** por medio de la plataforma Invima a un clic.
2. **Diferenciación en las tarifas para Mi-Pymes** ante las cámaras de comercio, en lo referente al registro mercantil, a través de la expedición del Decreto 2206/19.
3. Inclusión del sello **"Yo pago a tiempo",** como reconocimiento de las empresas que pague a 30 días.
4. **Inclusión de la metodología AIN** para evaluar las normas que puedan afectar el desempeño MiPyme.

3. PL 181C/185S PAGO A PAZOS JUSTOS:

Se realizaron dos debates en cámara de representantes, en los cuales se acordó un tiempo máximo de pago a proveedores de 60 días a partir de la entrega.

Así mismo, se radicó el proyecto de ley en el Senado, y se está a la espera de su primer debate.

Por otro lado, ACOPI en conjunto con otros 12 gremios se firarón la iniciativa **"equilibremos la cancha"** con el objetivo de reafirmar la importancia que tiene este proyecto de Ley para los empresarios MiPymes del país.

4. RESOLUCIÓN 0312 DE 2019:

ACOPI solicitó ante MINTRABAJO la simplificación de los estándares mínimos que debían adoptar las empresas para implementar el SG-STT, Con base en las propuestas realizadas por el gremio, la cartera de trabajo expide la Resolución 0312 de 2019, en la cual se adoptan los estándares mínimos teniendo en cuenta el tamaño de las empresas. Las empresas sin importar tamaño debían cumplir 62, con esta nueva regulación se reducen a siete (7) estándares para las microempresas y veintiún (21) estándares para la pequeña empresa.

5. APROBACIÓN DEL REGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLE:

A corte de noviembre de 2019, se encuentran 8.406 inscritos a este régimen de tributación. De los cuales el 11% no estaba en Rut, pero es más significativo que entre el 37% y 50% pagarán por primera vez el ICA en la ciudad y municipios.

6. CIRCULAR DE 049 DE 2019:

El Ministerio de Trabajo, expidió la Circular 049 de 2019, mediante la cual establece el procedimiento que deben cumplir los inspectores frente a l autorización de despido de trabajadores con problemas de salud o en situación de discapacidad.

Dada la problemática que enfrenta el sector empresarial con las distintas situaciones relacionadas con el fuero de salud, que se ha convertido en un cuello de botella, la expedición de esta regulación es un gran avance tanto para los empresarios como para la garantía de los derechos de las personas con fuero de salud, debido a que por no estar claramente definido el procedimiento, quedaba a discreción del inspector de turno la interpretación de la norma y que este trámite se prolongara en el tiempo afectado los derechos de ambas partes, la circular al definir éste facilita el proceso convirtiéndolo en expedito y eficaz.

Los aspectos más importantes señalados en la circular son:

• El Ministerio del Trabajo, no califica o declara derechos, solo verifica si la solicitud de autorización de despido se encuentra debidamente probada por el empleador.

• La autorización expedida por el Inspector no limita las facultades de los jueces laborales.

• El fuero de salud aplica para todo trabajador que presente una situación de salud que le impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus labores, sin que se requiera que exista obligatoriamente una calificación de pérdida de capacidad laboral.

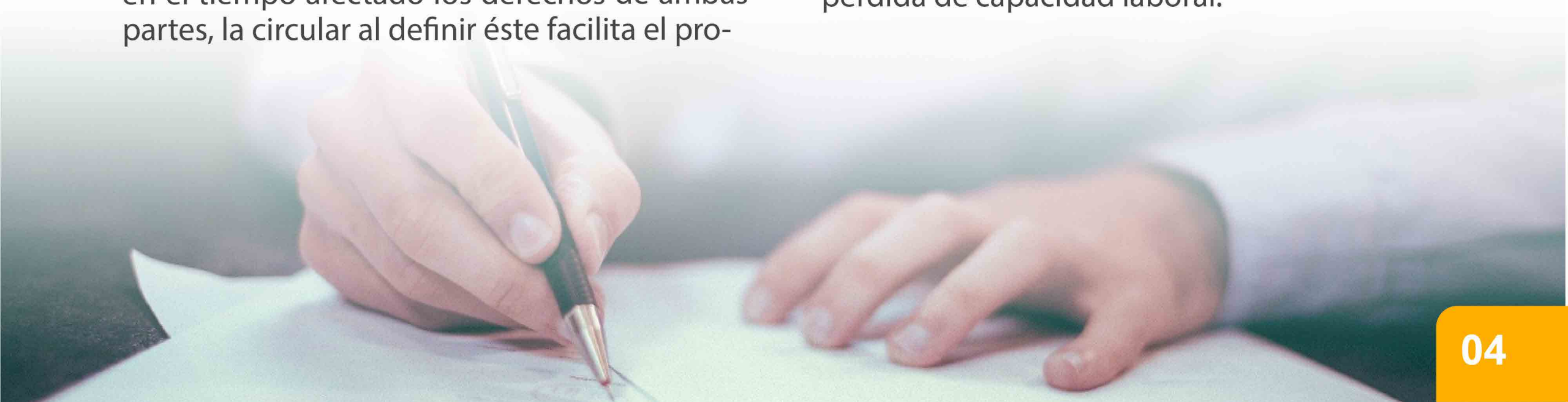

LOGROS EN PRODUCTIVIDAD

7. FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD PARA MICROEMPRESAS:

ACOPI en convenio con Colombia Productiva, está interviniendo a 200 microempresas con la metodología "Tejido empresarial", la finalidad de este programa consiste en incrementar la productividad de estas hasta en un 8%. El proyecto se está llevando a cabo en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá, Cúcuta, Santa Marta, Santander.

8. PROYECTOS EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL ATLÁNTICO:

ACOPI Atlántico a través de convenios con la Secretaría de la Mujer y equidad de género, Secretaría del Interior, Secretaría de Asuntos Étnicos, Secretaría de Desarrollo Económico adscritas a la Gobernación del Atlántico y el Ministerio del Trabajo, ejecutó 8 proyectos durante el 2019 los cuales atendieron a una población de 3.600 personas, entre las cuales se encontraban grupos, afrodescendientes, étnicos y mujeres emprendedoras.

TEMÁTICAS ABORDADAS:

1. Fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres en condición de vulnerabilidad. **(Secretaría de la Mujer y equidad de género)**
2. Socialización de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST 2019 para Mipes. **(MinTrabajo)**
3. Generación de espacios de participación ciudadana para la promoción de seguridad, convicencia y reconciliación social. **(Secretaría del Interior)**
4. Creación de emprendimiento asociativo, iniciativas ambientales y etnoeducativas culturales. **(Secretaría del Interior)**
5. Mejora de la productividad y competitividad en unidades de negocio a través del asesoramiento y entrenamiento especializado. **(Secretaría del Interior)**
6. Apoyo en la participación de Mipymes de diferentes sectores en el 64° Congreso Nacional de la Mipyme 2019. **(Secretaría del Desarrollo)**
7. Desarrollo de negocios que permitan la generación de ingresos a unidades productivas lideradas por mujeres del Departamento. **(Secretaría de la Mujer y equidad de género)**
8. Aumento de la productividad de Mipymes NAM lideradas por mujeres a través de un plan de acompañamiento estratégicos. **(Secretaría del Interior)**

EVENTOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA MIPYME

El FORO EL PODER DE LA PYME:

AFORO: 200 empresarios.

INVITADOS ESPECIALES:

- **Dr. Saúl Pineda Hoyos,** *Viceministro de Desarrollo empresarial.*
- **Dra. Martha Liliana Agudelo,** Directora de riesgos laborales.
- **Dr. Fernando Esmeral Cortés,** *Presidente Arco Grupo Bancoldex.*

1° ENCUENTRO DE LEGISLACIÓN PARA MIPYMES 2030:

AFORO: Más de 150 empresarios.

INVITADOS ESPECIALES:

- **Dr. Efraín Cepeda,** *Senador de la República.*
- **Dra. Alicia Arango Olmos,** *Ministra de Trabajo.*
- **Dr. Saúl Pineda Hoyos,** *Viceministro de Desarrollo empresarial.*
- **Dr. Andrés Blancas Martínez,** *Economista experto Política Regulatoria OCDE. (México)*
- **Dr. Ramón Archila,** *Coordinador de mejora regularia CONAMER. (México)*

64° CONGRESO NACIONAL DE LA MIPYME 2019

AFORO: Más de 600 empresarios.

INVITADOS ESPECIALES:

- **Dr. Iván Duque**, Presidente de la República.
- **Dra. Marta Lucía Ramírez**, Vicepresidente de la República.
- **Dr. José Manuel Restrepo**, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- **Dra. Alicia Arango Olmos**, Ministra de Trabajo.
- **Dr. Daniel Aranda**, Dir. de Estados y Municipios de CONAMER. (México)
- **Dr. Carlos Mario Estrada,** Director SENA Nacional.
- **Dr. José Romero Tarazona**, Director de la DIAN.
- **Dr. Camilo Fernández de Soto**, Presidente Colombia Productiva.
- **Dr. Santiago Castro,** Presidente ASOBANCARIA.
- **Dr. Juan Carlos Duran,** Presidente del FNG.
- **Dr. Mauricio Toro,** Presidente Comisión por el Emprendimiento.
- **Dr. Javier Diaz Fajardo,** Presidente Bancóldex
- **Dr. Juan Pablo Córdoba,** Presidente Bolsa de Valores de Colombia.

ESTE 2020 SEGUIREMOS TRABAJANDO...

DESDE EL LEGISLATIVO

1. Dar continuidad al proyecto de Ley 181C/185S Pago a plazos Justos.
2. Fortalecimiento de la Comisión Accidental MiPyme.
3. Estabilidad Laboral Reforzada, se busca un acercamiento con el Ministerio de Salud para definir medidas que contraresten los casos por fuero de salud, adicional a esto se insistirá en las propuestas de reembolso de incapacidades.
4. Compras Públicas, la asignación de un 30% de participación a empresas Mipymes.
5. Diseño de una propuesta de reforma laboral con enfasis en productividad.
6. Gestionar tarifas diferenciales para nuestro segmento ante el INVIMA, ONAC y demás pagos que deban realizar los empresarios MiPymes.
7. Reforma Pensional.

DESDE LA PRODUCTIDAD

Seguir aportando al fortalecimiento de las Mipymes a través de los programas:

1. Fábricas de Productividad.
2. Proyecto Magdalena Innova.
3. Proyecto GIE 2.
4. Proyecto InnoAgro.
5. Encuentro Mipyme productiva: Construyendo tejído social.
6. Intervención en red de cooperación al desarrollo económico local.
7. 65° Congreso Nacional de la Mipyme.
8. Capacitaciones con el fondo del Sena Nacional Ley 344 - Formacion para el trabajo.
9. Servicios de alto valor agregado con aliados.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2020

Por: Edgardo Montes
Economista de Estudios Económicos

Frente a la baja de 1pps (3,6% a 3,5%) en la expectativa de crecimiento económico para Colombia en este 2020, se debe tener en cuenta que las protestas sociales han incidido de manera negativa en las nuevas proyecciones para el país y otras economías latinoamericanas como; México, Chile y Argentina.

Sin embargo, estos nuevos cálculos siguen estando por encima del promedio proyectado por demás instituciones nacionales que es de 3,43%.

El país ha mostrado señales de recuperación económica durante el 2019, y creemos que seguirá el mismo comportamiento este 2020. Pese a que tenemos una tasa de desempleo de 10,6%, se están ejecutando estrategias entre el nivel central y el sector empresarial por mitigar de una u otra forma esta problemática. El Gobierno ha firmado 10 nuevos pactos por el crecimiento, y tenemos seguridad que se lograrán suplir cerca de 1,1 millón de nuevos puestos de trabajo a 2022. Así mismo, la nueva reforma tributaria es una herramienta que pretende mejorar las condiciones para el sector empresarial y de esta forma lograr generar un impacto positivo sobre el empleo y la inversión.

Por otra parte, desde el MinCit se está llevando a cabo el programa fábricas de internacionalización, una iniciativa que busca mejorar los indicadores de competitividad para el país y que más números de empresas incursionen en mercados internacionales.

Sí bien es cierto, el desempleo, la migración, las protestas sociales son desafíos que debemos afrontar, como país estamos llevando a cabo las medidas necesarias para contrarrestarlos. Si seguimos mejorando las condiciones del ecosistema empresarial, seguramente podremos superar el umbral de 3,5% proyectado para este 2020, tal como señala el marco fiscal de mediano plazo (3,6%).

GESTIÓN EN MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

La Mejora Normativa es una de las tres palancas que, juntamente con la política fiscal y monetaria, permiten una mejor administración de la economía. Se estima que una buena regulación incrementa entre 2pps y 3pps el PIB de un país, adicional a esto crea una resistencia para enfrentar externalidades negativas generadas en el mercado (OCDE, 2011).

A partir de este escenario, ACOPI en su papel de gremio representativo de las MiPymes, hizo uso de esta metodología a través del estudio "Simplificación normativa y políticas diferenciales para Pymes", aplicando un análisis ex – post a las problemáticas de largos períodos de facturación y reembolso de incapacidades médicas, las cuales han tenido relevancia en la composición del CONPES 3956 de política de formalización empresarial y han ayudado a estructurar el proyecto de ley de plazos justos.

A ello se suma, la inclusión del AIN en los aportes realizados al Plan Nacional de Desarrollo y por último a la propuesta de actualización de la Ley 590 del 2004, el cual introduce la herramienta de Análisis de Impacto normativo como uno de los pilares consecuentes a mejorar el desempeño del segmento.

Así mismo, se conformó una red de cooperación interinstitucional entre: ANDI, PROBARRANQUILLA, PROCOLOMBIA, Gobernación del Atlántico, Fundesarrollo, Cámara de Comercio de Barranquilla, Comisión Regional de Competitividad del Atlántico- CRCA, Analdex, CEO, ACODRES, Alcaldía de Barranquilla y ACOPI, la cual arrojó un inventario el cual fue enviado al Departamento Administrativo de la Función pública- DAFP y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCit, junto a cuatro proyectos de decreto elaborados por el gremio con sus respectivos soportes, esto se hizo bajo el marco de las facultades protempore otorgadas al presidente de la República Dr. Iván Duque por medio de la Ley 1955 de 2019.

En reunión con el director del Departamento Administrativo de la Función Pública Dr. Fernando Grillo, se determinaron los avances relacionados a dos propuestas presentadas por el gremio; el reembolso de incapacidades y las tarifas diferenciales, las cuales están siendo objeto de análisis y conciliación con las propuestas de otros gremios para conformar un articulado.

Del mismo modo, el Dr. Grillo expresó que la matriz del inventario en trámites, procesos y procedimientos está siendo analizada por la entidad para determinar cuál de estos serán priorizados y simplificados, para esto el DAFP tiene pensado aplicar una reforma digital que mejore la eficiencia, y disminuya los costos.

MERCADO LABORAL

Por: Osiris Meriño García,
Vicepresidente Jurídica

EL 2019, cierra con un deterioro del mercado laboral colombiano, los indicadores de acuerdo con información del DANE nos muestran que la tasa de desempleo fue 10,5%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al año 2018 (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al 2018 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,6%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto a 2018 (57,8%).

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Total nacional - Diciembre (2018 - 2019)

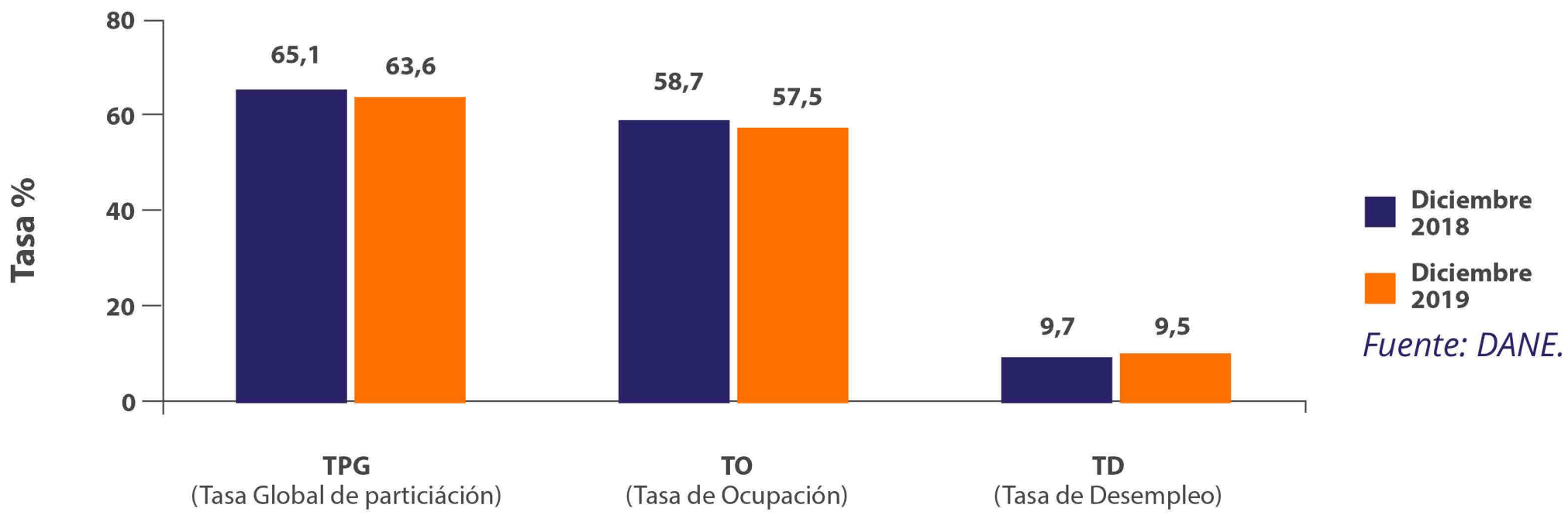

Fuente: DANE.

De acuerdo con el informe del mercado laboral expedido por el DANE, en 2019 los sectores económicos que más empleo perdieron son: pesca, ganadería, caza y silvicultura, así como el de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y los que más empleo jalonaron fueron construcción y comercio.El DANE, de igual forma dio a conocer que para el año 2019, el resultado del crecimiento de la Productividad Total de los factores fue del -0.39% y crecimiento de la Productividad Laboral fue del 0.21 %.

Consideramos que una de las causas que genera el deterioro del mercado laboral se encuentra asociado a factores como los altos costos salariales y no salariales que enfrentan las empresas, la alta carga tributaria y la incertidumbre frente a los diversos proyectos de ley que se tramitan y que incrementarían los costos que debe asumir el sector productivo, así como la imposición de trámites engorrosos a cargo de este, lo cual implica un cambio de las reglas para los empresarios. Lo que mueve el empleo es la capacidad del sector productivo de generar este, por lo cual mientras las empresas no tengan capacidad de absorción del empleo los índices de desempleo no disminuirán, se debe crear un entorno favorable de crecimiento y sostenibilidad del tejido empresarial.

Desde el gremio creemos que es necesario hacer la reforma laboral con el fin de actualizar la normatividad a los cambios del mercado, que flexibilice las relaciones laborales en pro de mejorar la productividad, de igual manera seguir fortaleciendo la innovación, promover y facilitar el cambio tecnológico y fortalecer los bajos niveles del capital humano.

Se espera que en el 2020 la economía crezca en 3,5%, igualmente el Ministerio de Trabajo ha planteado presentar la reforma laboral en el segundo semestre del año, el gobierno expidió nuevos 10 pactos para el crecimiento y la generación de empleo, por lo que esperamos que en el panorama del mercado laboral se den condiciones favorables que lleven a una disminución del desempleo y reducción de los costos laborales y no laborales.

10 NUEVOS PACTOS

Por el Crecimiento y la Generación de Empleos

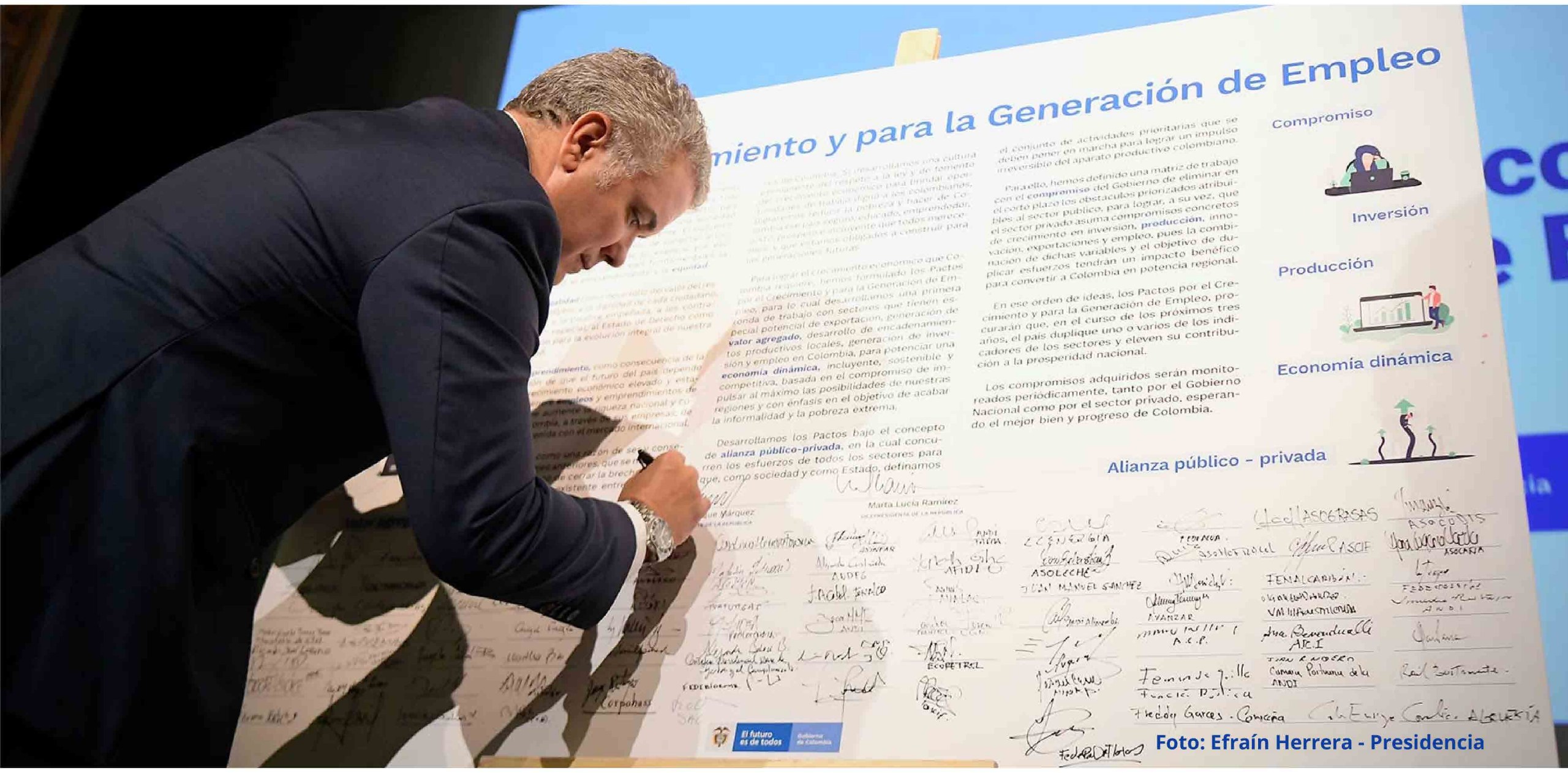

Foto: Efraín Herrera - Presidencia

El pasado 27 de enero, el presidente de la República de Colombia Dr. Iván Duque y la vicepresidente, Dra. Marta Lucía Ramírez firmaron 10 nuevos pactos por el crecimiento y la generación de empleo. **El objetivo de este grupo de acciones consiste en dinamizar los sectores altamente estratégicos, para incrementar los niveles de productividad y generar nuevos puestos de empleo.**

Cabe recordar que, el mandatario había suscrito en el mes de agosto de 2019 doce pactos asociados con los sectores; cacao, carne, industria agroforestal, turismo, BPO, Economía Naranja, software y TI, moda, construcción, industrias del movimiento, alimentos procesados, y químicos. Sin embargo, durante la celebración del evento se recomendó incluir 10 nuevos sectores, una vez culminada la primera etapa de los pactos. Entre los cuales se priorizarían los sectores; farmacéuticos, frutícola, leche, pesca y acuicultura, palma, agroindustria de caña de azúcar, energía, minería, hidrocarburos e infraestructura.

> *"Serán 110 los gremios que tendrán presencia en esta apuesta por la economía nacional, que en el año 2019 cerró con un 3,3% de crecimiento, convirtiéndose en una de las de mayor impacto en América Latina". Afirmó Ramírez.*

MACRORUEDA 80 PROCOLOMBIA

Por: Jean Carlos Charris,
Asesor del Clúster Metalmecánico

La iniciativa Clúster Metalmecánico del departamento del Atlántico en compañía de PROCOLOMBIA, se encuentra desarrollando el programa **Fábricas de Internacionalización**, que tiene como finalidad realizar misiones internacionales, y de esta manera lograr que las empresas se inserten a nuevos mercados a través del relacionamiento. La entidad, además de realizar estudios de mercado en el exterior, brinda servicios encaminados a mejorar las capacidades de los empresarios locales, para que éstos puedan responder de manera exitosa a negociaciones futuras.

Así las cosas, PROCOLOMBIA tiene previsto realizar la MACRORUEDA 80, los días 16,17 y 18 de marzo del 2020 en la Plaza Mayor de Medellín. El Macro evento, tendrá un aforo cercano de 3.000 empresarios colombianos y más de 1.000 compradores Internacionales de los sectores; Agro-Alimentos, Industrias 4.0, Metalmecánica, Sistema Moda y Químicos. Durante los 3 días del evento, se generarán espacios en los que el empresario podrá adquirir nuevos conocimientos y entablar negociaciones. Para lograr esto, cada empresa inscrita al evento deberá concretar de forma anticipada citas con los posibles negociadores a través de la página web de PROCOLOMBIA[1].

Teniendo en cuenta que, uno de los objetivos principales para el Clúster Metalmecánico del Atlántico consiste en exportar, éste participará en la MACRORUEDA 80, visionando el evento como una oportunidad para relacionarse con nuevos mercados.

[1] https://www.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda80/

ESTUDIO DE **COMPRAS PÚBLICAS**

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el estudio de compras públicas (CP) realizado por ACOPI y FAEDPYME Se concluyeron algunas problemáticas en el segmento para la participación de CP.

1. Se presentan bajos niveles de inscripción en el RUP (26,3%), uso de SECOP II (17,7%).
2. El 37,98% de empresarios consideran que no cuentan con el nivel de preparación para la participación en los procesos de CP.
3. Solo del 15,5% de empresas que han logrado participar en los procesos de CP durante los dos últimos años, solo un 22,2% han conseguido contratos.
4. La presunción de baja transparencia en dichos trámites (62,6%).
5. La percepción de complejidad, altos costos y largo tiempo que requieren (51,9%).
6. La percepción que sus productos/ servicios no están aptos para este mercado (31,3%), insuficiencia de la capacidad comercial (30,1%), y capacidad productiva (27,7%).

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

La asignación de porcentajes de participación en los procesos de compras públicas en un 30%.

Crear un sistema nacional de indicadores con el fin de evaluar la efectividad de la inclusión de las MiPymes al mercado de compras públicas.

Las entidades públicas del orden Departamental y municipal deberán llevar a cabo estudios de mercado identificando a las MiPymes proveedores potenciales con el objeto de ejecutar contratos que impulsen el desarrollo económico local.

CONTEXTO LATINOAMERICANO

Actualmente, existen unas prácticas regionales que constan en la asignación de un porcentaje mínimo de participación en los procesos de compras públicas. Brasil, México, Perú, República Dominicana y el Salvador.

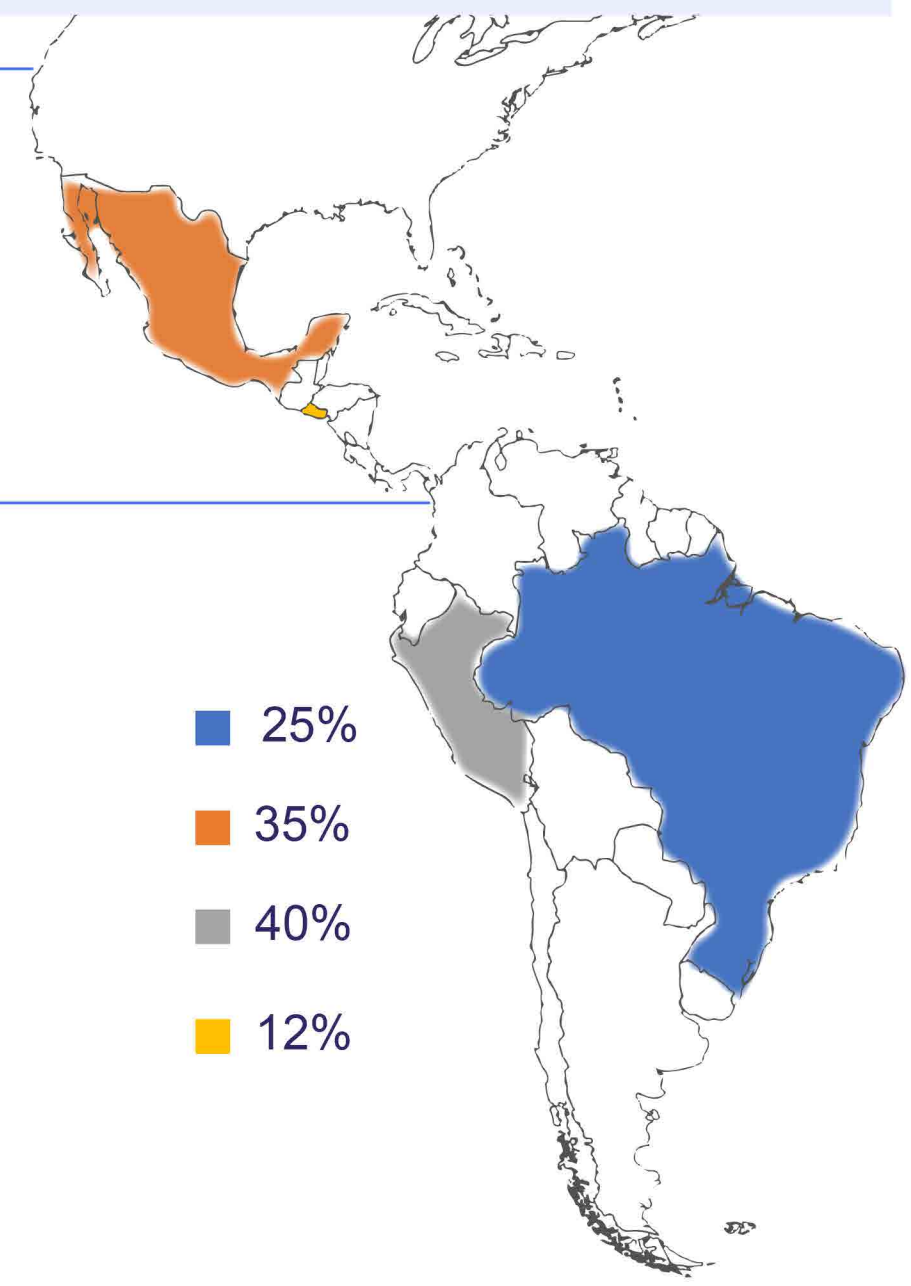

Esta estrategia busca incentivar: la innovación, transferencia tecnológica, asociatividad y encadenamiento productivo del segmento.

Fuente: Elaboración Estudios Económicos ACOPI.

EMPLEABILIDAD

Resultados Coyuntura Económica
EDE ACOPI 2019-2*

¿Está considerando contratar nuevos empleados dentro de los próximos 6 meses?

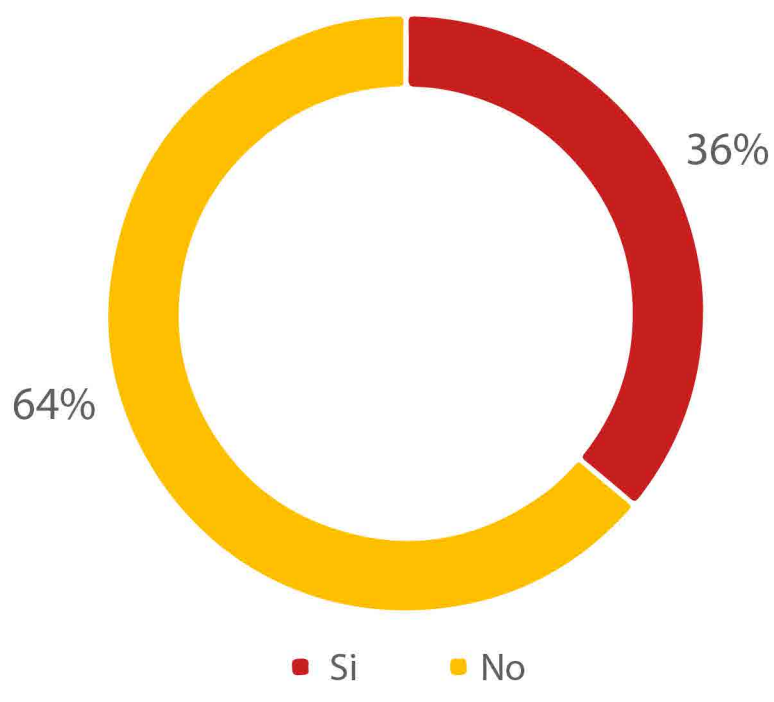

¿Por qué no considera contratar dentro de 6 meses?

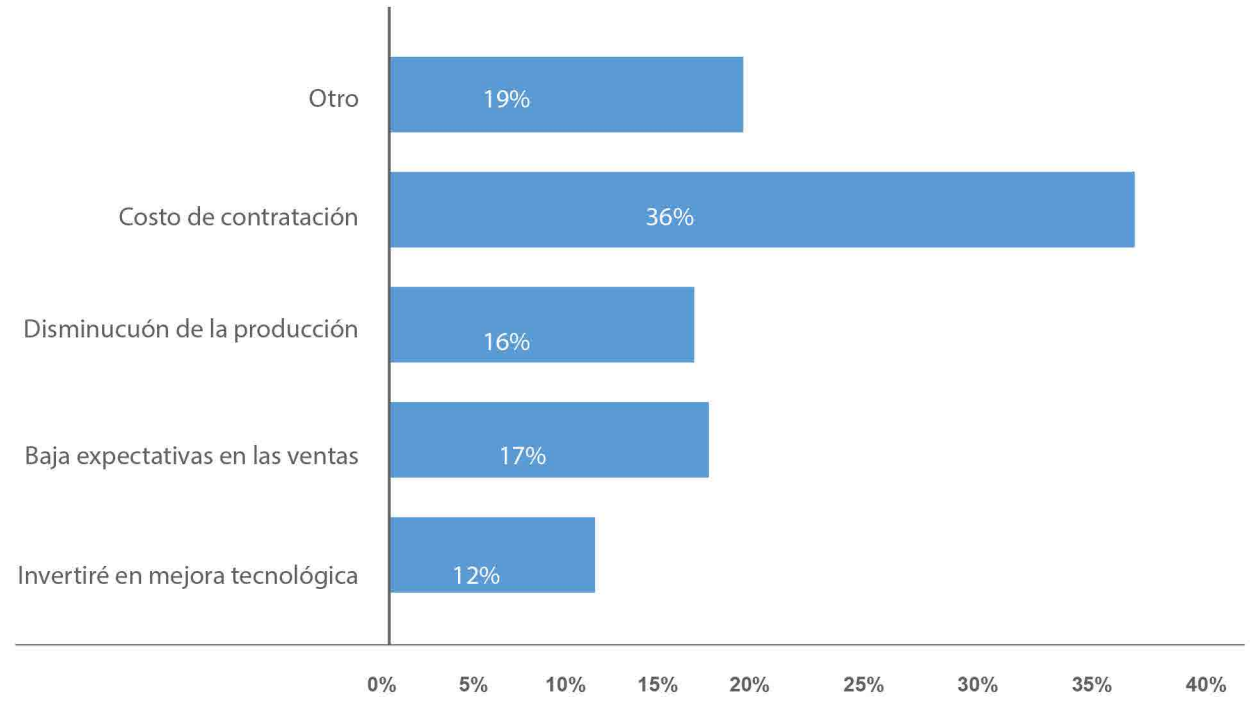

POLÍTICA PÚBLICA

Resultados Coyuntura Económica
EDE ACOPI 2019-2*

Conoce los programas de empleo del Gobierno

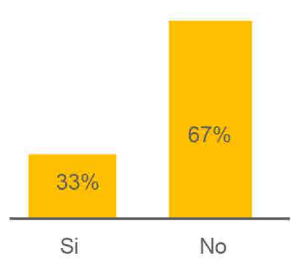

Cuáles son los programas que más ha usado

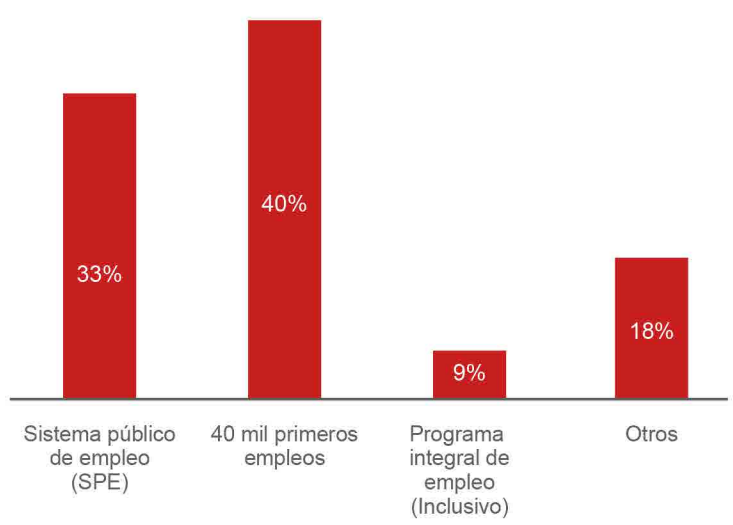

Actualmente cuál es el esquema de contratación que más utiliza

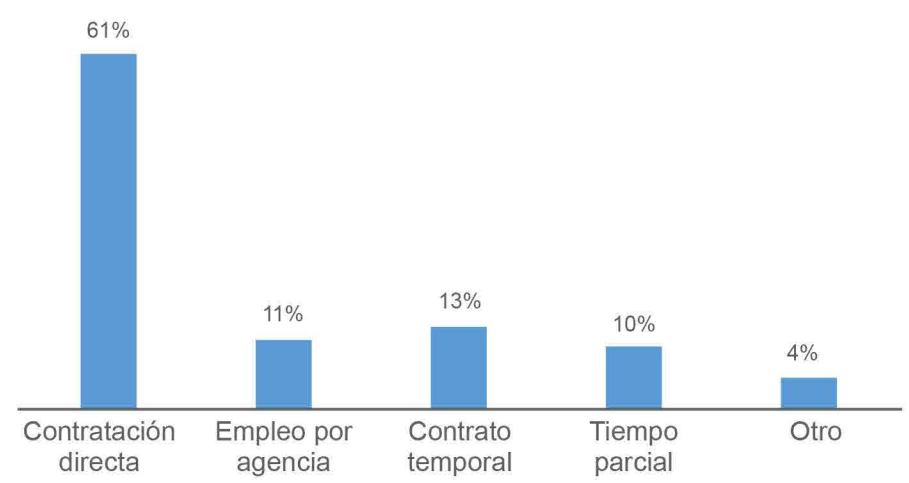

ACOPI TE INFORMA

EDICIÓN 06 - FEBRERO 2020